



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

723

QUILLON, lunes 5 agosto 2013

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

VASQUEZ ASENCIO CECILIA ALEJANDRA

R.U.T.:

12.976.445-7

LA SUMA DE: \$

SON

252.000

PESOS M/L

DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON POR LA SRTA. CECILIA VASQUEZ ASENCIO (ENFERMERA), ENMARcado DENTRO DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO AÑO/2013, SEGUN BOLETA HONORARIOS 54 POR EL MES DE JULIO/2013. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140515	Aplic Fondos Chile Crece Contigo		280.000		
21411	Retenciones Tributarias			28.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			252.000	12976445-7 C-555
			280.000	280.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

R.U.T.:

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

Vº Bº TESORERO

RECIBI CONFORME